

DESESCALADA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA NO, MINISTRO, ASÍ NO

Ayer 23 de abril, en videoconferencia, “*presentó*” el Ministro de Justicia a **UGT** y demás sindicatos representativos, el proyecto de reanudación de trabajos para la Administración de Justicia. Decimos que nos “*presentó*”, porque sólo nos informó verbalmente de la intención de elaborar un Real Decreto Ley que se presentará al Consejo de Ministros del próximo martes, pero sin darnos traslado completo del mismo, por lo que **no conocemos el contenido exacto**.

Además de no saber el contenido del RDL, nos comunicó que pretendía que fuésemos “*héroes*” como otros funcionarios y que teníamos que arrimar el hombro ante la difícil situación. Y nos dio un plazo, una vez acabada la videoconferencia, de dos horas para presentar “alegaciones”, a un proyecto, insistimos, que seguimos desconociendo.

Después de la Mesa Sectorial de Justicia en Canarias en el día de ayer para hablar de **Teletrabajo**, ahora nos dicen que va a haber una reincorporación “**a saco**”. Los tres puntos que el Ministerio nos ha trasladado y que sin recibir todavía las alegaciones de los sindicatos presentes se lanzó a publicar en su [Nota de Prensa](#) son:

1. Reincorporación al **TRABAJO EN DOS TURNOS**, uno de mañana en horario *reducido* de 08:00 a 14:00 horas y otro de tarde (voluntario, pero si no hay suficientes voluntarios, **forzoso**) en horario *reducido* de 14:00 a 20:00 horas, y sin atención al público. **UGT** considera que esto profundiza en lo ya informado, la justicia NO es igual para todos, quienes tengan abogado y procurador, podrán actuar por Lexnet; el ciudadano que no pueda o necesite de profesionales... a esperar.
2. **HABILITACIÓN DEL MES DE AGOSTO (de momento no se sabe si todo o parte del mes)** para trámites procesales. Otra medida innecesaria, pues el Sr. Ministro debe desconocer que no son los funcionarios quienes no trabajan en agosto, sino otros profesionales que piden que el mes no sea hábil; y si no, que vea qué ocurre en septiembre con el colapso en las comunicaciones.
3. **MOVILIDAD DENTRO DE LA MISMA LOCALIDAD Y JURISDICCIÓN**. Esto, lo argumenta el Ministro con la excusa de no estar completas las plantillas por enfermedad o permisos por deber inexcusable, para volver a lo que ya se intentó con la reforma de la LOPJ y tratarnos como fichas de parchís en la que se pretendía que nuestro centro de destino fuese el municipio, nada más y nada menos.

La **DURACIÓN** de estas medidas sería desde la entrada en vigor del Real Decreto Ley y durante los tres meses posteriores a la duración del Estado de Alarma.

24/04/2020

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 607-555735
Fax 922-349565 / 600-755903
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423 / 652-816839
Fax 928-429785 / 629-519343
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife
Tfno. 687-490881
Juzgados Fuerteventura
Tfno. 662-957275
ugtjusticialanzarote@gmail.com

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>
Twitter.- @CanariasUgt

Página 1 de 2

Pues NO, Sr. Ministro, no es por falta de solidaridad ni competencia. Es por falta de seguridad en el puesto de trabajo por lo que **UGT le ha dicho** que en tales condiciones no se puede aún plantear esta vuelta al trabajo.

Pues la seguridad no solo depende de la distancia entre funcionarios; con la medida de un turno de mañana y otro de tarde no se conseguiría en algunos supuestos, porque la acumulación en muchos centros será evidente y porque no habrá un período de limpieza de los edificios entre un turno y otro; además, el riesgo de contagio no está sólo en el puesto de trabajo sino en muchas ocasiones en los desplazamientos y, porque **será necesaria la realización de tests masivos a los funcionarios**, muchos posibles aún infectados, ellos o sus familiares y, no olvidemos que los tests que se están haciendo, si dan COVID positivo pues es positivo, pero si dan negativo (como pueden dar falsos negativos) hay que hacer otro test que tarda unas 72 horas.

UGT ya le ha contestado al Ministro de Justicia que no dude de los funcionarios, que reaccionaremos con generosidad en nuestro esfuerzo, como hasta ahora, pero no queremos que juegue con nuestra salud y la de nuestros familiares.

El Ministerio pide la vuelta al trabajo de los funcionarios, además desde un inicio la Comisión de Seguimiento de Canarias siempre quería que hubiera más funcionarios de manera presencial en todos los juzgados, ojo, los funcionarios, sin que quienes dictan esos Acuerdos sean un ejemplo ni lo hayan sido durante todo este período. Hoy se reunirá el Ministro con el resto de territorios para informarle del *plan* al objeto de que hagan sus observaciones, incluida Canarias.

ACCIÓN SOCIAL AÑO 2019

Como ya informamos la acción social correspondiente al año 2019 se abonará en la nómina de este mes. Recordar que al final las cuantías concedidas se reducirán, aproximadamente, en un 73,61% del importe solicitado, o lo que es lo mismo, se percibirá el 26,39% del importe neto concedido.

Podrán consultar los listados de admitidos y excluidos al siguiente enlace. Una vez dentro pinchar sobre Ejercicio 2019 del apartado "Ayudas de Acción Social"

[ENLACE A LOS LISTADOS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS](#)

Y podrán consultar el importe exacto que percibirán en el siguiente enlace

[ENLACE A LA CONSULTA INDIVIDUALIZA PARA VER IMPORTE](#)

TU APOYO recompensa nuestro trabajo
24/04/2020

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 607-555735
Fax 922-349565 / 600-755903
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423 / 652-816839
Fax 928-429785 / 629-519343
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife
Tfno. 687-490881
Juzgados Fuerteventura
Tfno. 662-957275
ugtjusticialanzarote@gmail.com

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>
Twitter.- @CanariasUgt

Página 2 de 2